\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Juan Fernando Cristo
Ministro del Interior
Ministerio del Interior de la República de Colombia
Carrera 8 No. 7 - 83
Bogotá DC
Colombia

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Estimado Sr. Ministro,

Escribo para manifestar mi profunda preocupación por el riesgo para la vida, la integridad personal y la seguridad de las personas que integran organizaciones de la sociedad civil y comunidades en la región del Magdalena Medio en Colombia, particularmente la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos – CREDHOS, y la Federación de Pescadores Artesanales Ambientalistas y Turísticos del Departamento de Santander – FEDEPESAN, ubicadas en Barrancabermeja.

CREDHOS ha denunciado amenazas publicadas el 30 de octubre de 2024 bajo el nombre del Ejército Gaitanista de Colombia – EGC, dirigidas contra CREDHOS, FEDEPESAN y otras organizaciones de la sociedad civil. El 1º de enero de 2025 se publicó otra amenaza en contra de CREDHOS. Estas son dos más de muchas otras amenazas recibidas durante los últimos meses, en donde les declaran «objetivo militar», les estigmatizan como colaboradoras de otros grupos armados e intentan forzarlas a dejar la región. CREDHOS también ha denunciado el daño causado a comunidades enteras del Magdalena Medio, como la de San Lorenzo, en el municipio de Cantagallo (Bolívar), donde el EGC amenazó a la totalidad de la Junta de Acción Comunal para ponerla bajo su control y forzó a varias familias a desplazarse. CREDHOS documentó entre octubre y noviembre de 2024 que habitantes de las zonas rurales del Magdalena Medio han escuchado sobre planes del EGC para atacar al presidente de la organización, Iván Madero.

Por años, Amnistía Internacional ha documentado el trabajo de defensa de derechos humanos y la situación de riesgo de CREDHOS y FEDEPESAN. Sus miembros continúan siendo atacados por defender los derechos de las comunidades del Magdalena Medio y la respuesta de las autoridades sigue siendo insuficiente.

**Le llamo a actuar con la mayor diligencia para cumplir efectivamente el deber del Ministerio del Interior de implementar los decretos 2078 de 2017 y 660 de 2018, en la medida en la que requieren que su cartera y otras autoridades protejan a las personas defensoras de derechos humanos a través de mecanismos de prevención y protección colectiva, y garanticen la seguridad de organizaciones como CREDHOS y FEDEPESAN, en el contexto de amenazas persistentes en contra de integrantes de organizaciones de la sociedad civil y comunidades en el Magdalena Medio.**

Cordialmente,

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Copia**

Botschaft der Republik Kolumbien, Zieglerstrasse 29, 3007 Bern

Fax: 031 350 14 09 / E-Mail: esuiza@cancilleria.gov.co